



CONCON, 02 FEB 2018

DECRETO REGISTRADO N° 235 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República, modificada con la resolución N° 18 del 01/04/2017.
- c) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- d) Art. 159 N° 4 del Código del Trabajo DFL N° 1.
- e) Decreto Registrado N° 728 21/06/2017 y Contrato de Trabajos de Doña **Alejandra Parga Montenegro**.
- f) Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- g) Certificado Disponibilidad N° 170/2018.

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y **D. ALEJANDRA PARGA MONTENEGRO**, Rut [REDACTED] por **Vencimiento del Plazo** Convenido en el Contrato.
2. **IMPÚTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03 del Presupuesto Vigente 2018 del Departamento de Educación.
3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: **Avenida** [REDACTED]
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARÍA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
 - Archivo D.A.E.M.
 - Interesado
- OSG/MLEG/GBE/pop

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
02 FEB 2018
RECIBIDO HORA: 08:35